

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003221/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Biológica, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

A que existe la disponibilidad del cargo;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 34 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 35;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Mario Eduardo GUIDO (Legajo 24.872), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** al Dr. Mario Eduardo GUIDO (Legajo 24.872), en un cargo de **Profesor Asociado (DE) - código 105-** por concurso del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-04-2013** y hasta el **30-09-2013**; todo con cargo al **Art. 13º ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2013** y hasta el **30-09-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso al Dr. Mario Eduardo GUIDO (Legajo 24.872), en un cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Química Biológica.

Artículo 4º.- El Dr. Mario Guido, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0003221/2013

//2

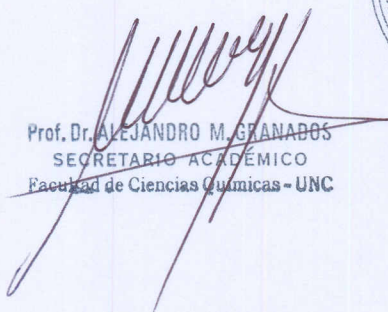
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°
AC.ee.

184




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC